



# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos.—Se admiten suscripciones.

Gaceta del 24 de Marzo.

Ministerio de la Gobernación.  
Decreto.

El Poder Ejecutivo, teniendo en consideración las observaciones que se le han dirigido acerca de la conveniencia de que entre los días designados para las elecciones á que se refiere el decreto de 16 del corriente haya alguno festivo que facilite la mayor concurrencia de electores ha tenido á bien modificar el expresado decreto, acordando que las elecciones en él ordenadas den principio el día 15 de Abril próximo y continúen en los tres siguientes, verificándose el segundo escrutinio el día 21 y el tercero el 29 de dicho mes.

Los Gobernadores de las respectivas provincias se arreglarán á estas designaciones y dictarán las disposiciones oportunas.

Madrid 23 de Marzo de 1869.

El Ministro de la Gobernación,  
Práxedes Mateo Sagasta.

### GOBIERNO

provincia de Zaragoza.

SECCION DE FOMENTO.

Cria caballar.—Circular.

En la Gaceta de Madrid del día

2 del actual, se halla inserto el cuadro de la distribución de caballos sementales del Estado que á continuación se espresa.

Distribucion de los caballos sementales para la cubricion de yeguas en este año.

#### DEPÓSITO DE MADRID.

Provincia de Madrid.	Número de caballos.
Alcalá de Henares.	3
Torrelaguna.	3

Provincia de Toledo.	Número de caballos.
Talavera de la Reina.	4
Puente del Arzobispo.	4
Orgaz.	4

Provincia de Avila.	Número de caballos.
Avila.	5
Árvalo.	5
Piedrahita.	5

Provincia de Segovia.	Número de caballos.
Segovia.	5

Provincia de Guadalajara.	Número de caballos.
Molina.	4
Brihuega.	2

#### DEPÓSITO DE CORDOBA.

Provincia de Córdoba.	Número de caballos.
Córdoba.	11
Espejo.	3
Carpio.	3
Montilla.	3
Baena.	2
Rambla.	2
Palma del Rio.	5

Provincia de Sevilla.	Número de caballos.
Sevilla y Camas.	5
Osuna.	4
Ecija.	8

Provincia de Cadiz.	Número de caballos.
San Roque.	3
Tarif.	2

#### DEPÓSITO DE BAEZA.

Provincia de Jaen.	Número de caballos.
Ubada.	4
Baeza.	3
Jaen.	6
Torredonjimeno.	4
Andujar.	4

Provincia de Granada.	Número de caballos.
Granada.	4
Loja.	5

#### DEPÓSITO DE ZARAGOZA.

Provincia de Zaragoza.	Número de caballos.
Zaragoza.	6
Alagon.	4
Gallur.	4
Pina.	4
Uncastillo.	2

#### DEPÓSITO DE CONANGLELL.

Provincia de Barcelona.	Número de caballos.
Conanglell.	3
Hospitalet.	4
Moya.	4

Provincia de Gerona.	Número de caballos.
Torroella de Montgri.	4
La-Bisbal.	4
Puigcerdá.	8
Figueras.	6
Camprodon.	4

#### DEPÓSITO DE PALMA de Mallorca.

Provincia de Baleares.	Número de caballos.
Palma y Campos.	5
La Puebla.	3
Manacor.	2

#### DEPÓSITO DE BURGOS.

Provincia de Burgos.	Número de caballos.
Burgos.	6
Villadiego.	5
Salas de los Infantes.	3
Soncillo.	3

#### DEPÓSITO DE LOGROÑO.

Provincia de Logroño.	Número de caballos.
Briviesca.	2
Santo Domingo.	3

#### DEPÓSITO DE SORIA.

Provincia de Soria.	Número de caballos.
Soria.	5
Almazza.	5

#### DEPÓSITO DE SANTA CRUZ de Agaña.

Provincia de Santander.	Número de caballos.
Santa Cruz.	4
Reinosa.	6
Entrambasaguas.	5
Fresnedo, valle de Soba.	3

DEPÓSITO DE LEON.

Provincia de Leon.	
Leon.	3
La Vecilla.	2
Sahagun.	2
Ponferrada.	2
Benavides.	3
Provincia de Oviedo.	
Colloto.	3
Pola de Lena.	2
Gijon.	2
Teberga.	2
Llanes.	2

DEPÓSITO DE LUGO.

Provincia de Lugo.	
Nadela.	4
Mondoñedo.	3
Chantada.	3
Provincia de Orense.	
Ginzo de Limia.	3
Puebla de Tribes.	3
Viana del Bollo.	3

Provincia de la Coruña.

Órdenes.	2
Provincia de Pontevedra.	
San Andrés de Barrantes.	3

DEPÓSITO DE VALLADOLID.

Provincia de Valladolid.	
Valladolid.	4
Rioseco.	3
Olmedo.	3
Villalon.	2
Provincia de Salamanca.	
Salamanca.	4
Ciudad-Rodrigo.	3
Ledesma.	3
Vitigudino.	3
Alba de Tormes.	3

Provincia de Zamora.

Zamora.	3
Toro.	3
Benavente.	3
Fuentelsauco.	3

Provincia del Palencia.

Palencia.	3
Saldaña.	3
Cervera.	3

DEPÓSITO DE JEREZ DE

los caballeros.

Provincia de Badajoz.

Badajoz.	3
Olivenza.	3
Mérida.	4
Almendralejo.	3
Llerena.	6
Don Benito.	2
Fuente de Cantos.	2
Jerez de los Caballeros.	4

Provincia de Cáceres.

Cáceres.	4
Trujillo.	6
Cória.	2

Provincia de Huelva.

Huelva.	4
La Palma.	6
Almonte.	4

DEPÓSITO DE SANTA CRUZ de Tenerife.

(Canarias.)

Santa Cruz de Tenerife.	4
-------------------------	---

DEPÓSITO DE LAS PALMAS

(Canarias.)

Las Palmas.	4
-------------	---

DEPÓSITO DE LA PALMA.

(Canarias.)

La Palma.	3
-----------	---

DEPÓSITO DE CIUDAD-REAL.

Provincia de Ciudad Real.

Ciudad-Real.	6
Almagro.	6
Infantes.	6
Alcázar de San Juan.	2
Almodovar.	2
Valdepeñas.	2

Madrid 11 de Febrero de 1869.

— Contreras.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Zaragoza 23 de Marzo de 1869.—Nemesio Fernandez Cuesta.

SECCION DE FOMENTO

Agricultura.—Circular.

He acordado conceder autorizacion á D Juan Bordonaba para abrir un establecimiento de parada en el pueblo de Alagon con los sementales que á continuacion se espresan.

Caballos.

Betis, castaño oscuro, pelos blancos en la frente, 15 años, 7 cuartas 6 dedos.

Bili, tordo sucio rodado por los costillares, 5 años, 7 cuartas 6 dedos.

Garañones.

Ganadero, negro pecaño, boci-lavado, 41 años, 6 cuartas 10 dedos.

Mallorquin, negro morcillo, boci-bragui lavado, 11 años, 6 cuartas 11 dedos.

Catalan, negro morcillo, boci-castaño, 6 años, 7 cuartas.

Clavel, negro azabache, boci-bragui lavado, 9 años, 6 cuartas 9 dedos.

Premiado, negro morcillo, boci-lavado, 8 años 7 cuartas 1 dedo.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público. Zaragoza

23 de Marzo de 1869.—Nemesio Fernandez Cuesta.

He acordado conceder autorizacion á D. Eugenio Bellido para abrir un establecimiento de parada en el pueblo de Agon con los sementales que á continuacion se espresan.

Caballos.

Arrogante, tordo plateado, 12 años 7 cuartas 6 dedos.

Garboso, castaño, lucero, cor-don corrido y bebe rabicano por los costillares é hijares, 9 años, 7 cuartas 6 dedos.

Garañones.

Gallardo, tordillo, más claro por las bragadas, 7 años, 6 cuartas 11 dedos.

Parroque, negro morcillo, boci-bragui lavado, 11 años 6 cuartas 8 dedos.

Hortelano, negro azabache, boci-bragui lavado, 11 años, 6 cuartas 8 dedos.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público.

Zaragoza 23 de Marzo de 1869.—Nemesio Fernandez Cuesta.

He acordado conceder autorizacion á D. Juan Bautista Burgan, para abrir un establecimiento de parada en el pueblo de Azuara con los sementales que á continuacion se espresan:

Caballos.

Lucero, negro azabache, estrella, lunar en el dorso y costillares, calzado alto de los pies y bajo de las manos, 14 años 7 cuartas 4 dedos.

Necesitado, castaño pelos blancos en la frente, lunar en el dorso y costillar izquierdo 14 años 7 cuartas 8 dedos.

Garañones.

Catalan, tordo rodado, 13 años 6 cuartas 6 dedos.

Serrano, tordo sucio, mas claro por el vientre y extremidades 6 años 7 cuartas.

Arrogante, tordo rodado, sanguineo por las extremidades posteriores, 12 años 6 cuartas 8 dedos.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público. Zaragoza 23 de Marzo de

1869.—El Gobernador, Nemesio Fernandez Cuesta.

He acordado conceder autorizacion á D. Babil Heredia, para abrir un establecimiento de parada en el pueblo de Calatorao, con los sementales que á continuacion se espresan.

Caballos.

Coronel, tordo plateado, oscuro por las rodillas y corbejones, 12 años 7 cuartas 9 dedos, hierro M.

Niño, castaño oscuro estrella, 8 años 7 cuartas 5 dedos.

Garañones.

Arrogante, tordo rodado, 13 años seis cuartas ocho dedos.

Colin, negro azabache, pelos blancos en el pliegue del corbejon izquierdo, 11 años 6 cuartas 8 dedos.

Catalan, negro azabache, boci lavado, 5 años 6 cuartas 11 dedos.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público.

Zaragoza 23 de Marzo de 1869.—Nemesio Fernandez Cuesta.

He acordado conceder autorizacion á D. Celestino Aznaréz y Iera para abrir un establecimiento de parada en la villa de Ejea con los sementales que á continuacion se espresan.

Caballos.

Brillante, castaño, estrella, lunar en el dorso, 9 años, 7 cuartas 5 dedos.

Leal, castaño oscuro, pelos blancos en la frente, lunar en el dorso, calzado del pie izquierdo y semi-calzado de la mano izquierda 11 años, 7 cuartas 4 dedos, hierro E.

Garañones.

Galindo, negro azabache, boci-lavado, 9 años, 7 cuartas 10 dedos.

Noble, castaño oscuro, boci-lavado, 11 años 6 cuartas 10 dedos.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público. Zaragoza 23 de Marzo de 1869.—El Gobernador, Nemesio Fernandez Cuesta.

He acordado conceder autorizacion á D. Pedro Estrada para abrir un establecimiento de para-

da en la villa de Epila, con los sementales que a continuacion se espresan.

Caballos.

Lindo, castaño, estrellas, calzado del izquierdo, lunares en los costillares, 10 años, 7 cuartas, 4 dedos, hierro confuso.

Bonito, castaño oscuro, lunares en los costillares, 12 años, 7 cuartas 3 dedos.

Garañones.

Normando, piel de rata, boci-bragui-lavado, 8 años, 6 cuartas 11 dedos.

Garboso, negro peceño, boci-bragui-lavado, 12 años, 6 cuartas 9 dedos.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público. Zaragoza 25 de Marzo de 1869. — El Gobernador, Nemesio Fernandez Cuesta.

He acordado conceder autorización a D. Vicente Lafita para abrir un establecimiento de parada en el pueblo de Fuentes de Ebro con los sementales que a continuacion se espresan.

Caballos.

Platón, tordo rodado, 7 años, 7 cuartas, 5 dedos.

Tité, castaño dorado, cordon perdido, calzado del izquierdo, lunar en el dorso y costillares, 12 años, 7 cuartas 6 dedos, hierro R.

Garañones.

Catalan, negro mohino, 5 años, 7 cuartas.

Cartujo, tordo rodado, 11 años, 6 cuartas, 10 dedos.

Mallorquino, negro azabache, arminado por la cara, 10 años, 6 cuartas 8 dedos.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público. Zaragoza 25 de Marzo de 1869. — El Gobernador, Nemesio Fernandez Cuesta.

He acordado conceder autorización a D. Bernardo Ponce para abrir un establecimiento de parada en el pueblo de Alfajarin, con los sementales que a continuacion se espresan.

Caballos.

Capitan, castaño oscuro, estrella, cabos y crines negros, ocico de fuego, 10 años, 7 cuartas 8 dedos.

Cariñoso, tordo oscuro por las ancas, más claro por lo restante

de su piel, cuatro alza, 5 años, 7 cuartas 4 dedos.

Garañones.

Arrogante, tordo sucio, rodado por el cuello y costillares más blanco por el vientre y cabeza, 6 años 7 cuartas 2 dedos.

Catalán, negro peceño, boci-bragui-lavado, 9 años 7 cuartas 2 dedos.

Mallorquin, negro azabache, bragui-lavado, 10 años 6 cuartas 11 dedos.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público. Zaragoza 25 de Marzo de 1869. — El Gobernador, Nemesio Fernandez Cuesta.

He acordado conceder autorización a D. Pedro Grets para abrir un establecimiento de parada en el pueblo de Daroca, con los sementales que a continuacion se espresan.

Caballos.

Normán, negro azabache, pelos blancos en la frente, 15 años, 7 cuartas 5 dedos.

Morico, negro morcillo, lunar en el dorso, 6 años 7 cuartas 5 dedos.

Garañones.

Cadenas, tordo rodado, más claro por la cara y vientre, 9 años 6 cuartas 10 dedos.

Garboso, tordo oscuro, blanco por el vientre, 7 años, 7 cuartas 1 dedo.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público. Zaragoza 25 de Marzo de 1869. — El Gobernador, Nemesio Fernandez Cuesta.

He acordado conceder autorización a D. Bernardo Ponce para abrir un establecimiento de parada en el pueblo de Alfajarin, con los sementales que a continuacion se espresan.

Obras públicas.

D. Nemesio Fernandez Cuesta, Gobernador de esta Provincia, etc.

Bago saber: que para proceder a las obras de la carretera de tercer orden de Gallur al confin de la provincia de Soria son precisas las expropiaciones consignadas en la relacion que a continuacion se espresa.

Relacion nominal de los propietarios a quienes se ocupa terrenos con la nueva linea de la carretera de tercer orden de Gallur al confin de la provincia de Soria.

Termino jurisdiccional de Tarazona.

NOMBRES.

Sr. Conde de Parsen.

D. Mariano Martinez. Viuda de D. Alejandro Esquivel.

D. Miguel Franca. Lorenzo Moreno. Pablo Leon.

Agustin Coscolla. Antonio Zurbano. Manuel Cacho.

Julian Remijan. Ramon Fuentes. Pedro Beraton.

Joaquin Lopez. Pio Tudela. Gerónimo Beraton.

Pedro Sagaseta. Nicolás Navarro. Pedro Sagaseta.

Nicolás Navarro. Herederos de Atalano Soria. Viuda de D. Cenon Martinez.

D. Roque Senar. Manuel Tudela. Nicolás Villar.

Calisto Amondarein. Francisco Goicoerrotea. Viuda de D. Baltasar Umazaba.

D. Pascual Tovato. Viuda de D. Romualdo Milagro. D. Pedro Beraton.

D. Andresa Murillo. D. Juan Arellano. Ruperto La Iglesia.

Nicasio Mainar. Valoria alta (monte común.) D. Manuel Aras.

Diego Rivas. Daniel Garcia. Fulgencio Ramirez.

Pedro Sagaseta. Valoria alta (monte común.) D. Manuel Ramirez.

Manuel Ramirez. Baltasar Tarazona. Manuel Ramirez.

Pedro Torres. Tiburcio Ortin. Termino jurisdiccional de Grisol.

D. Pablo Cuartero. D. Maria Moreno. D. Bonifacio Ortin.

Eusebio Zoidia. Mariano Martinez. Manuel Marqueta.

Baltasar Marco. Eusebio Zoidia. Leon Chueca.

Baltasar Tarazona. Marcelino Roldán. Prudencio Hilarion.

Gregorio Martinez. Santos Serrano. José Soria.

Mariano Ortin. Francisco Delgado. Julian Lapuente.

Viuda de D. Pedro Ortin. D. José Alvarez. Mariano Matute.

Lamberto Torres. Viuda de D. José Magallon. D. Felix Magallon.

Manuel Tejero. JUNTA DE SANIDAD. Termino jurisdiccional de Vera.

D. Manuel Lino Martinez. Lino Redrado.

D. Petra Gil. D. Manuel Lahuerta.

Bernabé Gil. Francisco Perez. Alejandro Perez.

Herederos de Anacondo Bouca. D. Bernabé Gil.

Alejandro Soriano. Basilio Bernu.

Pablo Martinez. Patricio Callizo. Timoteo Martinez.

D. Petra Gil. D. Antonio Garcia.

Vicente Lamarea. D. Bernarda Gil.

D. Narciso Martinez. Romualdo Gil.

Francisco Gil. D. Luisa Redrado.

D. Manuel Martinez. Pedro Redrado.

Tomás Martinez. Manuel Gil.

Mariano Martinez. Pedro Redrado.

Mariano Martinez. Agustin Redrado.

Martin Lahuerta. Pedro Lahuerta.

Tomás Gil. Timoteo Martinez.

Paulino Perez. Cenon Alpetre.

Valero Arellano. Mariano Martinez.

Benito Gil. Agustin Lapuente.

Antonio Bona. Manuel Martinez Fernandez.

Manuel Martinez Fernandez. Manuel Martinez Fernandez.

D. Angela Martinez. D. Juan Lapeña.

D. Martina Gil. Herederos de Miguel Lahuerta.

**JUNTA DE SANIDAD**  
de la provincia de Zaragoza.

*Circular.*

El Sr. Gobernador de la provincia ha remitido á esta Junta el expediente sobre provision de la plaza de médico-cirujano titular de la villa de Calatorao solicitada únicamente por D. Francisco Boeh y Carod, licenciado en ambas facultades.

Lo que se hace público en este periódico oficial con arreglo á lo mandado.

Zaragoza 24 de Marzo de 1869.  
—El Secretario, Mariano Ortega.

**AYUNTAMIENTO**

*popular del pueblo de Oseja.*

Extracto de los acuerdos más importantes tomados por este Ayuntamiento en todo el mes de Enero de 1869, formado para su publicacion en el Boletín oficial, conforme á lo dispuesto por el art. 70 de la ley de 24 de Octubre de 1868.

*Sesion del dia 1.º*

Instalacion del nuevo Ayuntamiento y acto seguido se procedió al nombramiento y eleccion de Alcalde en la forma que determina el art. 45 y siguientes de la ley municipal vigente, siendo nombrado, como tal Alcalde D. Antonio Martinez Deza.

Tambien se procedió en la misma forma, al nombramiento de Regidores, para que cada uno, por su orden, ocuparan el puesto que les correspondiese.

*Id. id.*

En esta sesion se dió posesion al Juez de paz y suplentes, despues de jurar sus respectivos cargos ante el Ayuntamiento en pleno, que fueron nombrados, Don Juan Deza, D. Blas Grau y Don Santiago Dicit.

*Sesion del dia 3.*

Se acordó señalar los Domingos de la semana, para celebrar sesiones ordinarias. Se nombró al Concejal D. Sebastian Deza, para desempeñar el cargo, de que antes era inherente á los procuradores sindicos.

Hizose el nombramiento para depositario de los fondos municipales en la persona de D. Narciso Amar, y de Regidor interventor al Concejal D. Antonio Lopez.

*Dia 6.*

En este dia se acordó proceder á nombrar una comision para que se ocuparan de la distribucion y entrega á domicilio, de las cédulas talonarias de los ciudadanos que

tienen derecho á ejercer y emitir su sufragio en las elecciones de Diputados á Cortes.

*Dia 17.*

Se nombraron varias comisiones del seno del municipio, para que entendieran en los asuntos de ordenanzas de policia urbana, de montes y establecimientos publicos.

*Dia 31.*

Se dió cuenta al Ayuntamiento de una orden del Gobierno provisional, de 12 del mismo, y enterados los señores que componen la corporacion, se procedió al nombramiento de peritos repartidores para la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, que han de funcionar en año económico de 1869-70, siendo nombrados por este Municipio Don Eleuterio Deza y D. Matias Lopez peritos repartidores y suplente Don Miguel Deza Neila; remitiéndose la propuesta en terna para los que corresponda nombrar la Administracion principal de Hacienda pública de la provincia.

Tambien se nombró otra junta repartidora que entienda en la confeccion y repartimiento de la contribucion personal, compuesta de los Sres. D. Guillermo Garcia, D. Estanislao Cardiel, D. Leandro y José Lopez.

Y cumpliendo lo que se ordena por el precitado art. 70 de la ley municipal vigente, firmo este extracto que someto al examen y aprobacion del Ayuntamiento en Oseja á 20 de Marzo de 1869 — Domingo Ortega.

Visto y examinado por este Ayuntamiento, el presente extracto en la sesion ordinaria de este dia, hallándolo conforme, ha sido aprobado, acordando su remesa al M. I. Sr. Gobernador de la provincia para su insercion en el Boletín oficial si no lo considera inconveniente.

Oseja 21 de Marzo de 1869. — El Alcalde, P. S. O., Domingo Ortega, secretario.

**D. Mannel Ruy y Perez, Alcalde popular de La Almunia de Doña Godina.**

Hago saber: que autorizado competentemente el Ayuntamiento, y con arreglo al art. 27 del reglamento de partidos médicosvigente, ha acordado anunciar la vacante de la plaza de médico-cirujano titular de beneficencia de esta villa, como partido de primera clase, con la dotacion anual de 650 escudos satisfechos por trimestres vencidos por el término de 20 dias que

empezarán á contarse desde la insercion de este anuncio en la Gaceta y en el Boletín oficial de la provincia.

Los que aspiren á dicha plaza deberán ser Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirujia, y presentar sus solicitudes documentadas en la Alcaldia en la forma prevenida en el párrafo 2.º del art. 27 del espresado Reglamento, dentro del plazo señalado.

La Almunia 13 de Marzo de 1869. — El Alcalde, Manuel Ruy y Perez. — Por su acuerdo, Pedro M.ª Abriat, Secretario.

En la Secretaria del Ayuntamiento de Torralba de Ribota se admitirán por término de 15 dias las altas y bajas que los terratenientes hayan tenido en su riqueza individual.

En la Secretaria del Ayuntamiento de Villalba, se admitirán por término de 15 dias las altas y bajas que los terratenientes hayan tenido en su riqueza individual.

En la Secretaria del Ayuntamiento de Fuentes de Giloca, se admitirán por término de 15 dias las altas y bajas que los terratenientes hayan tenido en su riqueza individual.

En la Secretaria del Ayuntamiento de Castejon de Valdejasa, se admitirán por término de 15 dias las relaciones de altas y bajas que los contribuyentes hayan tenido en su riqueza individual.

En la Secretaria del Ayuntamiento de Ores, se admitirán por término de 15 dias las altas y bajas que los terratenientes hayan tenido en su riqueza individual.

En la Secretaria del Ayuntamiento de Maella, se admitirán por término de 15 dias las altas y bajas que los terratenientes hayan tenido en su riqueza individual.

En la Secretaria del Ayuntamiento de Agón, se admiten en el término de 15 dias las relaciones de altas y bajas que los contribuyentes hayan tenido en su riqueza durante el presente año económico.

En la Secretaria del Ayunta-

miento del Viver de la Sierra, se admitirán por término de 15 dias las altas y bajas que los contribuyentes hayan tenido en su riqueza individual.

En la Secretaria del Ayuntamiento de Torrellas, se admitirán por término de 8 dias las altas y bajas que los vecinos y terratenientes hayan tenido en su riqueza individual.

En la Secretaria del Ayuntamiento de Peñafior se admitirán por el término de 15 dias las altas y bajas que los terratenientes hayan tenido en su riqueza individual.

La Secretaria del Ayuntamiento Popular del pueblo de Agón, en el Partido de Borja, se halla vacante por dimision del que la ohtenia, su dotacion consiste en 2600 rs. anuales ó sean 260 escudos, pagados del Presupuesto municipal por trimestres vencidos. Los que deseen obtener dicha plaza, con los requisitos que la ley previene, dirigiran sus solicitudes al presidente de dicho Ayuntamiento hasta el dia 25 de Abril próximo, en cuyo dia se proveerá.

La plaza de médico de la villa de Torrellas, con su agregado de Los Fayos que dista un cuarto de hora se halla vacante. Su dotacion es 700 rs. Los aspirantes dirigiran sus solicitudes al Alcalde de dicha villa en el término de un mes á contar desde la publicacion del presente en el Boletín oficial de la provincia.

Los Ayuntamientos que no tengan persona apoderada que verifique la recepcion de las cartas de pago de la 3.ª parte del 80 por 100 del producto de los bienes de propios enagerados pueden dirigirse á D. Manuel Galindo y Marco, autorizándole en oficio al efecto, asi como para verificar su cange ó conversion de bonos del Tesoro, Vive calle de Jaime 1.º n.º 46, Zaragoza.

**J. Hjar: quirurgico y artifice DENTISTA.**

Primer oficial que ha sido del doctor Macquehan dentista americano, ofrece al público su gabinete. Alfonso I, esquina á la Platería.

Imprenta de Antonio Gallifa.